

NORMAS DE PUBLICACIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

La *Revista de Trabajo y Seguridad Social* editada por el Centro de Estudios Financieros, SL (*RTSS.CEF*), con ISSN 1138-9532, es una publicación editada desde 1988 de forma ininterrumpida con una **periodicidad mensual**. Se trata de una Revista arbitrada que utiliza el sistema de **revisión externa por expertos** (*peer-review*) en el conocimiento de las materias investigadas y en las metodologías utilizadas en las investigaciones.

Cada número de la Revista se edita tanto en **versión impresa** como en **versión electrónica**, esta última disponible en <http://www.ceflegal.com/revista-trabajo-seguridad-social.htm>

ALCANCE Y COBERTURA

La *RTSS.CEF* tiene como **objeto** primordial colaborar en la difusión de los trabajos de investigación científica en el área del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y de Recursos Humanos.

Asimismo, ofrece de la mano de especialistas comentarios sobre disposiciones normativas y resoluciones judiciales de interés y actualidad, destinando un espacio a servir de foro para el planteamiento, debate y propuestas de solución en asuntos de controvertida aplicación práctica.

La Revista en soporte electrónico (formato PDF) permite ofrecer la publicación de los estudios y análisis con antelación a la recepción del ejemplar impreso, así como recoger todos los publicados desde 1991, facilitando la localización de estudios sobre materias concretas con inmediatez.

Los contenidos de la *RTSS.CEF* incluyen:

- Estudios doctrinales resultantes de investigaciones originales.
- Comentarios de novedades legislativas propias o conectadas con el área de estudio.
- Comentarios de resoluciones judiciales.
- Análisis de temas de interés práctico tanto de las áreas de Derecho Laboral y de la Seguridad Social, como de Recursos Humanos.

NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ORIGINALES

1. ENVÍO DE ORIGINALES

- **Formato:** Microsoft Word (tipo de letra Times New Roman, cuerpo 11, interlineado 1,5).
- **Remisión:** por correo electrónico a la dirección revistacef@cef.es.

Los archivos deben nombrarse con los apellidos del autor del trabajo seguidos de un guion y de la abreviatura de la correspondiente sección de la revista: ED (estudios doctrinales); CAL (crónica de actualidad legislativa); DJ (diálogos con la jurisprudencia) o FD (foros de debate)

Ejemplos:

Encinas Marcos-ED
Muñoz Colinas-DJ
Gil Abella-FD

2. DATOS, CONTENIDO Y ESTRUCTURA DEL ORIGINAL

- **Datos de autoría y, en su caso, de la financiación de la investigación.** En hoja aparte se indicarán necesariamente:
 - Datos del autor/es: nombre y dos apellidos de cada autor, con sus datos académicos y/o profesionales, así como la institución en que desempeña sus funciones. Deberá especificarse el nombre, dirección postal, teléfono y correo electrónico del autor responsable de la correspondencia sobre el artículo.
 - Los autores están obligados a declarar, si este es el caso, el apoyo o financiación recibida para realizar la investigación que se pretende publicar, así como los proyectos de investigación o contratos financiados de la que es resultado.
 - Declaración del autor de que el artículo es original y que no ha sido publicado anteriormente ni en soporte papel ni en soporte electrónico.
- **Presentación del artículo.**

Se omitirá toda referencia al nombre del autor/es del trabajo y a sus credenciales.

El artículo ha de estar encabezado por:

 - El título del trabajo y una lista de palabras clave/descriptores (no menos de dos ni más de cinco), primero en español y luego en inglés.
 - Título abreviado del trabajo para su inclusión tanto en la portada de la Revista como en la cabecera del artículo.
 - Un extracto del trabajo de no más de 20 líneas (descripción concisa del objeto del estudio, enfatizándose los aspectos novedosos y relevantes, así como las principales discusiones o conclusiones) y, a continuación, la traducción de este al inglés (*abstract*). De este requisito se exceptúan los comentarios de resoluciones judiciales a incluir en la sección «Diálogos con la jurisprudencia».
 - Sumario cuya estructura responderá a los epígrafes en los que se divida el trabajo. Se utilizará para su individualización la numeración arábiga desarrollándose, a partir de ahí, los posibles siguientes subepígrafes secuenciados (dos dígitos: 1.1, 1.2..., tres dígitos: 1.1.1., 1.1.2., etc.).
- **Extensión del trabajo.** La extensión de los trabajos será, conforme a la sección de la Revista a la que vayan destinados, la siguiente:
 - Estudios doctrinales (ED): mínimo 20 y máximo 30 páginas (incluidos título, extracto, palabras clave y sumario).
 - Crónica de actualidad legislativa (CAL): máximo 25 páginas (incluidos título, extracto, palabras clave y sumario). (Excepcionalmente podrá admitirse una extensión mayor cuando el tratamiento de la norma analizada, a juicio del Consejo de Redacción, así lo aconseje).

- Diálogos con la jurisprudencia (DJ): máximo 3 páginas.
 - Foros de debate (FD): máximo 10 páginas (incluidos título, extracto, palabras claves y sumario).
- **Citas.** Las notas de los trabajos deberán ir a pie de página y no al final.

Las referencias legislativas o jurisprudenciales contendrán todos los datos necesarios para su adecuada localización. La Editorial ajustará las mismas y vinculará las menciones a su propia base de datos.

Las referencias bibliográficas intercaladas en el texto se completarán o reproducirán íntegramente en un apartado final destinado a bibliografía o en notas a pie de página. Si el trabajo incluyera al final bibliografía, esta deberá ir ordenada alfabéticamente por el apellido del autor. A continuación, el año de edición entre corchetes, seguido de dos puntos. Después, irá el título del libro, en cursiva, ciudad de publicación y editorial, y la página/s a las que se haga alusión. Si es el título de un artículo, este aparecerá entre comillas seguido de la revista en cursiva y la página/s a las que se refiere.

Cuando la referencia se haga a sitios de Internet se indicará expresamente la última fecha en la que fueron consultados.

1.3. PROCESO EDITORIAL

- **Recepción de artículos.** Se acusará su recibo por la Coordinación de la Editorial lo que no implicará su aceptación.

Una vez acusado recibo, la Coordinación efectuará una primera valoración editorial consistente en comprobar tanto la adecuación al ámbito temático como el cumplimiento de los requisitos de presentación formal exigidos en el punto 2, quedando autorizada la Editorial a la devolución de los estudios mientras no se ajuste a las normas de publicación indicadas.

- **Remisión de originales al Consejo de Redacción.** La Coordinación de la Editorial remitirá el trabajo al Consejo de Redacción de la Revista (Director/Consejo de Redacción/Secretaría de Redacción) que analizará el estudio valorando su remisión a los evaluadores externos, ajenos a los Consejos de Redacción y Asesor, y que han sido seleccionados por los editores de la revista (*vid.* listado) teniendo en cuenta sus méritos académicos, su acreditada solvencia investigadora y su dilatada experiencia en el ámbito de las Ciencias Jurídicas y Sociales.
- **Sistema de revisión por pares.** El artículo enviado a evaluación será analizado por dos evaluadores externos, de forma confidencial y anónima («doble ciego»), quienes emitirán un informe sobre la conveniencia o no de su publicación, que será tomado en consideración por el Consejo de Redacción. El protocolo de evaluación utilizado por los revisores se hace público como anexo a estas normas (Anexo I). En el caso de juicios dispares entre los dos evaluadores, el trabajo será remitido a un tercer evaluador. El trabajo revisado que se considere puede ser publicado condicionado a la inclusión de modificaciones, deberá ser corregido y devuelto por los autores a la revista en el plazo máximo de un mes, tanto si se solicitan correcciones menores como mayores. De ser necesario, la nueva versión será enviada de nuevo a los revisores externos. Los autores recibirán los informes de evaluación de los revisores, de forma anónima, para que estos puedan realizar (en su caso) las correcciones oportunas.
- **Proceso editorial.** Una vez finalizado el proceso de evaluación, se enviará al autor principal del trabajo la notificación de aceptación o rechazo para su publicación. Asimismo, le serán remitidas, si así lo requiere, las pruebas de imprenta de su trabajo para su examen y eventual corrección. Terminado el proceso y disponible el artículo tal como se publicará de inmediato en la versión electrónica de la revista y, más tarde, en su caso, en la versión impresa, se le hará llegar por correo electrónico al autor.

Existe la posibilidad de que haya artículos publicados solamente en versión electrónica. Estos artículos que se identifican en la versión impresa con el símbolo @ recogen en esta el título, autoría, extracto, palabras claves

y sumario. Su emplazamiento en este formato responde exclusivamente al propósito de divulgar su contenido en un tiempo menor al que supondría, dada la limitación de espacio, su publicación en la versión impresa. Se someten a las mismas normas y proceso editorial que los publicados, también, en versión impresa.

- **Plazos de publicación.** El intervalo entre la recepción y la aceptación será inferior a 60 días y el que media entre la aceptación y la publicación no superará los 90 días.
- **Cita de trabajos publicados en esta Revista.** Se debe incluir siempre la siguiente información: *RTSS.CEF*, número, mes y año de publicación y página/s.
- Tratamiento de los **trabajos premiados y considerados de especial interés para su publicación en la Revista** por los Jurados del **Premios Estudios Financieros** convocado anualmente en las modalidades «Derecho del Trabajo y Seguridad Social» y «Recursos Humanos»: Estos trabajos están sometidos a los requisitos establecidos en las bases de las convocatorias y al proceso de evaluación externa anónima por los integrantes de los Jurados constituidos al efecto.

1.4. CRITERIOS DE POLÍTICA EDITORIAL Y RESPONSABILIDADES ÉTICAS

- **Criterios de política editorial.** Los factores en los que se funda la decisión sobre la aceptación-rechazo de los trabajos por parte de los editores de la revista son los siguientes:
 - a) Originalidad.
 - b) Actualidad y novedad.
 - c) Relevancia y aplicabilidad de los resultados para la resolución de problemas concretos.
 - d) Significación para el avance del conocimiento científico.
 - e) Calidad metodológica contrastada.
 - f) Presentación, buena redacción y organización (coherencia lógica y presentación material).

El Centro de Estudios Financieros, SL como editor se reserva el derecho de ofrecer los artículos contenidos en la Revista «en abierto», una vez transcurrido un año desde su publicación.

- **Responsabilidades éticas.** La Revista no acepta material previamente publicado. Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones y sitios de Internet y de citar su procedencia correctamente.

La Editorial considera que la remisión de un trabajo es original, no exigiendo declaración jurada al respecto pero obligándose, en caso de detectarse lo contrario, a la denuncia de prácticas deshonestas sobre los diversos supuestos de fraude científico (plagio, publicación duplicada, etc.).

En relación con los derechos de autor, los autores pueden utilizar sus derechos para publicar sus trabajos en cualquier otra publicación (formato impreso o electrónico) siempre con el único requisito de reconocer la previa aparición en esta Revista, incluyendo su nombre y dirección electrónica (<http://www.ceftlegal.com/revista-trabajo-seguridad-social.htm>)

ANEXO I



P.º Gral. Martínez Campos, 5	28010 MADRID	Tel. 914 444 920	Fax 915 938 861
Gran de Gràcia, 171	08012 BARCELONA	Tel. 934 150 988	Fax 932 174 018
Alboraya, 23	46010 VALENCIA	Tel. 963 614 199	Fax 963 933 354
Ponzano, 15	28010 MADRID	Tel. 914 444 920	Fax 915 938 861

PROTOCOLO DE EVALUACIÓN A UTILIZAR POR LOS REVISORES

REVISTA DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL. CEF (RTSS.CEF)			
Título del artículo:			
Evaluador/a:			
	Fecha de recepción:		Fecha de envío:

Por favor, valore el artículo en todos los apartados que aparecen en este protocolo, **realizando los comentarios y sugerencias que estime convenientes en cada uno de ellos y con la extensión que considere necesaria**. En la parte dedicada a «valoración global del artículo» podrá añadir aquellos aspectos que considere oportunos para mejorar la presentación formal y comentarios del trabajo cuando este le merezca una valoración favorable.

Recuerde que puede consultar las normas de publicación a observar por los autores en la versión impresa de la Revista y en la página web <http://www.ceflegal.com/revista-trabajo-seguridad-social.htm>

Una vez realizada la evaluación deberá remitirse vía correo electrónico a la dirección meriel@cef.es

Agradeceremos que nos **remita su informe en el plazo máximo de 15 días** a partir de la fecha de recepción del artículo (si esto no es posible ha de comunicarlo a la dirección meriel@cef.es para evitar demoras).

1. RECOMENDACIÓN (señale una opción)	
<input type="checkbox"/>	Publicación sin modificaciones (o con modificaciones formales menores que se especifican en la valoración global del artículo).
<input type="checkbox"/>	Publicación posible después de realizar profundas correcciones y mejoras de fondo y/o presentación (que se especifican en la valoración global del artículo), dado el interés particular del tema, la relevancia del enfoque, la actualidad de la cuestión tratada, la novedad de la problemática, etc.
<input type="checkbox"/>	No publicación.
<input type="checkbox"/>	Prioridad de publicación (márquese la casilla si se estima que la publicación ha de ser prioritaria).
<input type="checkbox"/>	Publicación después de realizadas ciertas correcciones o mejoras de fondo y/o presentación (que se especifican en la valoración global del artículo).
<input type="checkbox"/>	No publicación, pero se sugiere al autor/es su remisión a otra Revista o publicación (por ejemplo, por venir motivado el rechazo en la publicación anterior o programada en la RTSS.CEF de un estudio/s que trata la misma temática).
<input type="checkbox"/>	Otro (identificar):



P.º Gral. Martínez Campos, 5
Gran de Gràcia, 171
Alboraya, 23
Ponzano, 15

28010 MADRID
08012 BARCELONA
46010 VALENCIA
28010 MADRID

Tel. 914 444 920
Tel. 934 150 988
Tel. 963 614 199
Tel. 914 444 920

Fax 915 938 861
Fax 932 174 018
Fax 963 933 354
Fax 915 938 861

Protocolo de evaluación a utilizar por los revisores (RTSS.CEF)

2. VALORACIÓN GLOBAL DE LA CALIDAD DEL TRABAJO (señale una opción)			
	Máxima		Media
	Buena		Baja

3. VALORACIÓN DE LA ORIGINALIDAD Y RELEVANCIA (señale una opción)			
	Aportaciones nuevas, relevantes; profundidad en la investigación; actualidad e interés; aplicación práctica...		Media
	Alta		Baja

4. ASPECTOS TÉCNICOS Y DE CONTENIDO					
Estructura y estilo		SÍ	NO	Mejorar o cambiar	
Presentación y adecuación a las normas de publicación de la Revista, claridad, legibilidad, estructura, referencias bibliográficas... Si se observa que, pese al posible interés del contenido el artículo no puede publicarse sin una corrección de estilo general y en profundidad por parte del autor/es, le rogamos nos lo indique en sus comentarios de evaluación.	Título del trabajo adecuado				
	Título abreviado para sacar a portada adecuado				
	Extracto correcto				
	Palabras clave correctas				
	Estructura del discurso correcta				
Contenido		SÍ	NO	Mejorar o cambiar	
Fundamentación y aportaciones	El tema o asunto tratado se identifica de forma clara				
	La materia objeto de estudio es planteada y expuesta con una línea argumental fundamentada, llegándose a conclusiones que se corresponden con los contenidos desarrollados				
	El estudio tiene relevancia e interés teórico y/o práctico para los profesionales y estudiosos del área				
	Se realizan aportaciones teóricas y/o prácticas de interés				
	Las referencias realizadas (bibliografía, jurisprudencia...) son suficientes, apropiadas y actualizadas				
	El tema abordado es de actualidad				



P.º Gral. Martínez Campos, 5
 Gran de Gràcia, 171
 Alboraya, 23
 Ponzano, 15

28010 MADRID
 08012 BARCELONA
 46010 VALENCIA
 28010 MADRID

Tel. 914 444 920
 Tel. 934 150 988
 Tel. 963 614 199
 Tel. 914 444 920

Fax 915 938 861
 Fax 932 174 018
 Fax 963 933 354
 Fax 915 938 861

Protocolo de evaluación a utilizar por los revisores (RTSS.CEF)

INFORME DE REVISIÓN DEL ARTÍCULO

COMENTARIOS DE EVALUACIÓN	
Título del artículo:	
Evaluador/a:	
<p>Redactar teniendo en cuenta que se pueden enviar a los autores. Si es necesario, utilizar hojas adicionales. Se ruega hagan constar, en su caso, las principales sugerencias para la revisión y mejora por parte de los autores, sin los cuales no sería susceptible de publicación.</p>	



Pº Erol, Martínez Campos, 5
 Eran de Eritola, 171
 Albaroga, 23
 Pozosna, 15

28010 MADRID
 08012 BARCELONA
 46101 VALENCIA
 28010 MADRID

Tel. 914 444 520
 Tel. 934 150 988
 Tel. 963 614 199
 Tel. 914 444 520

Fax: 915 936 861
 Fax: 932 174 018
 Fax: 963 936 354
 Fax: 915 936 861

www.cef.es

COMENTARIOS CONFIDENCIALES <i>(sólo para el editor)</i>	
Título del artículo:	
Evaluador/a:	
Con respecto a la aceptabilidad del trabajo <i>(sólo para el Editor)</i>	

He revisado el artículo y declaro que no tengo interés financiero, ni intelectual, ni personal, en relación con este artículo y que no difundiré la información obtenida a través de la revisión del mismo previamente a su publicación.

Firma:

ANEXO II

Extracto de normas que se reproducen en la versión impresa de la RTSS.CEF

La *Revista de Trabajo y Seguridad Social*, que edita el Centro de Estudios Financieros, SL, (RTSS.CEF) es una publicación dirigida a los estudiosos y profesionales de las materias conectadas con el área social del Derecho que pretende ser un medio al servicio de aquellos que, a través de sus trabajos de investigación y opinión, desean ofrecer al lector su aportación doctrinal sobre temas controvertidos y de interés.

La RTSS.CEF tiene una periodicidad mensual e incluye tanto comentarios doctrinales como aquellos que analizan las resoluciones judiciales de actualidad más relevantes de las materias relacionadas con el objeto de la publicación: Trabajo, Seguridad Social y Recursos Humanos. Asimismo, destina un espacio al análisis de cuestiones de controvertida aplicación práctica.

Los contenidos de la revista en versión impresa están también disponibles en versión digital en la página web www.ceflegal.com/revista-trabajo-seguridad-social.htm, vehículo de divulgación y a su vez instrumento que permite la difusión de aquellos estudios que por las limitaciones propias del soporte papel, verían dificultada su publicación.

Normas de publicación

1. Se exige que los trabajos sean originales e inéditos.
2. Recibidos los originales, la coordinación de la Revista acusará recibo de los mismos a los autores y los remitirá al Consejo de Redacción que, previo examen, los enviará para su evaluación a revisores externos.
3. En el proceso anónimo de evaluación a que serán sometidos los estudios por expertos externos se tendrán en cuenta entre otros criterios la originalidad, actualidad y novedad, relevancia y aplicabilidad de los resultados para la resolución de problemas concretos, significación para el avance del conocimiento científico, calidad metodológica contrastada y coherencia lógica y presentación material.
4. Los originales enviados a la Revista para su publicación se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección, indicando en el Asunto «Revista de Trabajo y Seguridad Social»: revistacef@cef.es
5. Los criterios de edición a seguir por los autores se contienen detallados en www.ceflegal.com/revista-trabajo-seguridad-social.htm

Se agradece de antemano a los autores la observación de las normas expuestas, lo que permitirá agilizar el proceso de evaluación y edición